



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 29
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JESÚS MURILLO KARAM				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA		27 de noviembre de 2012			
3.- INICIO	11:23 hrs.	4.- TÉRMINO	15:01 hrs.	5.- DURACIÓN	3:38 hrs.
6.- QUÓRUM	344 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	6
2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013	9
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
Para prestar servicios	1
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	3
7. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	1
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
8. INICIATIVAS	19
9. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	2
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	3
c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	7
10. PROPOSICIONES	30
11. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	89

Nota: El Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) propuso modificar el Orden del Día, igualmente desde sus curules diversos diputados; en votación económica no se autorizó.

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace	Remite informe de avance del programa para incrementar la eficiencia operativa en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, correspondiente al tercer trimestre de 2012.	Comisión de Energía para conocimiento
2			Remite el Informe Trimestral 2012, respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos	
3			Remite Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2012.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento
4			Remite el Informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al quinto bimestre del año 2012	Comisión de Radio y Televisión y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento
5			Remite los Indicadores Operativos y Financieros de Petróleos Mexicanos, correspondientes al Primer Semestre de 2012.	Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Energía para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Destino de Bienes	Por el que informa que durante el mes de octubre de 2012, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinaron mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).	Comisión de Economía para su conocimiento

2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Remite proposición con punto de acuerdo, que exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como a la Cámara de Diputados a aumentar los recursos al Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Remite proposición con punto de acuerdo, que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para la modernización y ampliación del camino de las carreteras El Refugio a Higuera de Zaragoza en sus 3.29 Kilómetros, así como el tramo de 4.05 kilómetros que van del camino a la carretera internacional México 15 al ejido Gabriel Leyva (El Venadillo) ambas pertenecientes al municipio de Ahome, Sinaloa.	
3		Remite proposición con punto de acuerdo, que exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua y a la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para la construcción del distrito de riego de la presa Picachos, así como para la elaboración del proyecto ejecutivo de la presa Santa María.	
4		Remite proposición con punto de acuerdo, que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 los recursos asignados al fortalecimiento de las capacidades municipales para la recolección y el manejo adecuados de los residuos sólidos urbanos, así como para la construcción de rellenos sanitarios, incluidos los intermunicipales o regionales.	
5	Congreso de Baja California	Remite proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se asignen mayores recursos a la Secretaría de Salud estatal	
6	Congreso del Estado de Durango	Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se otorguen recursos emergentes para el control y combate de la plaga de descortezadores que ataca a las zonas boscosas del estado de Durango.	
7	Congreso del Estado de México	Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne al ramo educativo un equivalente no menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto.	
8	Congreso de Puebla	Remite proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se incrementen los recursos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.	
9		Remite proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se incorpore una partida suficiente para realizar un catálogo de obras de arte sacro	

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Relaciones Exteriores	Encargada de la Dirección General de Coordinación Política	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a actualizar por la SEP y la SRE las bases jurídico-administrativas del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, presentada por el Dip. Harvey Gutiérrez Álvarez (PRI) el 2 de octubre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
2	Secretaría de Economía	Directora General de Enlace	Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SENER, de la Secretaría de Economía, de la CFE y de la CONAGUA, para que realicen una revisión y ajuste de tarifas eléctricas, de consumo doméstico en las localidades del Estado de Chihuahua y las zonas cálidas y semidesérticas de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (PRI) el 20 de septiembre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
3	Gobierno de Guanajuato	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los poderes ejecutivos estatales, al Distrito Federal y a los gobiernos municipales, que consideren en sus programas y planes de desarrollo educativo, los elementos necesarios para la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior, presentada por el Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 9 de octubre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente.	Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social . Que el Dip. Alfredo Zamora García (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social . Que el Dip. Alfredo Zamora García (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de la Defensa Nacional . Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de la Defensa Nacional .	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2		Que el Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa (PRD) baja como integrante de la Comisión de Competitividad . Que el Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa (PRD) baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	

5. PERMISOS CONSTITUCIONALES

Para prestar servicios

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Guadalupe Estefanía Ríos Pacheco, Manuel Martínez Rabelero y Leticia Marbella Matías Matías puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en su Consulado General de Guadalajara, Jalisco, y en su Agencia Consular en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Asimismo informa que los ciudadanos: Bruma Annete Estrella Fong, Elena Evelyn Terrazas Iglesias, Leandro Eduardo López Schaper y Mercedes González Gutiérrez dejaron de prestarlos en esa Embajada y en los Consulados Generales del mismo país en Ciudad Juárez, Chihuahua, en Nogales, Sonora, y en Monterrey, Nuevo León.	Comisión de Gobernación, para dictamen Comisiones de Gobernación de ambas Cámaras, para su conocimiento

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos

6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se modifica la integración de la Comisión de Investigación para la Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF). Acuerdo: ÚNICO.- Se modifica el resolutivo del acuerdo aprobado en la Sesión del 20 de noviembre de 2012, relativo a la integración de la Comisión de Investigación para la Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros para quedar como sigue: La Comisión se conformará por trece integrantes propuestos por los Grupos Parlamentarios conforme a lo siguiente: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 5 integrantes; Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 2 integrantes; Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 integrantes; Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante; Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante; Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 1 integrante; Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante. Intervención: Para hablar en pro: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: Pendiente



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se establecen los criterios para conformar y designar las delegaciones permanentes que representarán a la Cámara de Diputados ante organismos y asambleas parlamentarias internacionales, así como las que asistirán a reuniones interparlamentarias y a reuniones por invitación especial.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se conforman y designan las Delegaciones Permanentes que representarán a la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura, ante los siguientes Organismos y Asambleas Parlamentarias Internacionales:</p> <p>I. Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) La Delegación estará integrada por sesenta y seis miembros propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: veintiocho del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quince del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, catorce del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cuatro del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y uno del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Cada Grupo Parlamentario, al formular sus propuestas de integrantes, informará en cuál de las comisiones permanentes que componen ese organismo, prefieren formar parte.</p> <p>II. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) La Delegación estará integrada por once miembros propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: cinco del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tres del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>III. Parlamento Centroamericano (PARLACEN) La Delegación estará integrada por siete miembros propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: tres del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y un rotatorio entre los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Nueva Alianza. La rotación será en orden decreciente en relación a la representación de cada partido ante el Pleno.</p> <p>IV. Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos/Unión Europea La Delegación estará integrada por siete miembros propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: tres del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y un rotatorio entre los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Nueva Alianza. La rotación será en orden decreciente en relación a la representación de cada partido ante el Pleno.</p> <p>V. Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) La Delegación estará integrada por seis miembros propuestos por los Grupos Parlamentarios, en la siguiente proporción: tres del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y un rotatorio entre los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Nueva Alianza. La rotación será en orden decreciente en relación a la representación de cada partido ante el Pleno.</p> <p>VI. Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) La Delegación estará integrada por cinco miembros, procurando la equidad de género, propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y un rotatorio entre los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Nueva Alianza. La rotación será en orden decreciente en relación a la representación de cada partido ante el Pleno.</p> <p>VII. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) La Delegación estará integrada por cinco miembros propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y un rotatorio entre los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Nueva Alianza. La rotación será en orden decreciente en relación a la representación de cada partido ante el Pleno.</p> <p>VIII. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa La Delegación estará integrada por tres miembros, propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: uno del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por cada uno de los integrantes, los Grupos Parlamentarios deberán proponer un suplente.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de noviembre de 2012.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>SEGUNDO.- La Presidencia de la Junta de Coordinación Política gestionará ante los organismos internacionales a que se refieren las fracciones I a VII del punto anterior, el incremento del número de integrantes de las Delegaciones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hasta a siete miembros.</p> <p>En los casos en que dichos incrementos sean autorizados, se utilizará el procedimiento descrito en el inciso a) del punto Cuarto de este Acuerdo, para designar a los integrantes.</p> <p>TERCERO.- Para la integración de las Delegaciones de Diputados que la Cámara de Diputados acredite para participar en reuniones interparlamentarias, se utilizará el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Se determinará el número de integrantes que deban formar la Delegación de acuerdo a las características particulares de cada reunión.</p> <p>b) Cada Grupo Parlamentario podrá acreditar el número de integrantes que le correspondan, conforme al criterio de proporcionalidad en relación al número de integrantes que tenga cada Grupo Parlamentario.</p> <p>c) Con las propuestas de los Grupos Parlamentarios, la Junta de Coordinación Política someterá a la consideración del Pleno la integración de la Delegación.</p> <p>CUARTO.- Para la integración de las Delegaciones que la Cámara de Diputados acredite para asistir a reuniones por invitación especial, se utilizará el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Cuando la invitación sea para hasta siete integrantes, la designación será hecha a propuesta de los Grupos Parlamentarios, en la siguiente proporción: dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y dos rotatorios entre los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Nueva Alianza. La rotación será en orden decreciente en relación a la representación de cada partido ante el Pleno.</p> <p>b) Cuando la invitación sea para hasta cinco integrantes, la designación será hecha a propuesta de los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y un rotatorio entre los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Nueva Alianza. La rotación será en orden decreciente en relación a la representación de cada partido ante el Pleno.</p> <p>c) Cuando la invitación sea para hasta tres miembros, la designación será hecha a propuesta de los Grupos Parlamentarios con mayor número de integrantes en orden decreciente.</p> <p>d) Cuando la invitación sea para más de siete integrantes, la designación se hará utilizando el procedimiento previsto en el punto segundo de este acuerdo.</p> <p>QUINTO.- Para el desarrollo de sus trabajos, las Delegaciones Permanentes materia del presente Acuerdo estarán a lo establecido por los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales de esta Cámara.</p> <p>SEXTO.- La Junta de Coordinación Política, con base en las atribuciones que le confiere el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hará las designaciones de los lugares rotatorios que se prevén en este acuerdo a propuesta de los Grupos Parlamentarios a quienes les corresponda la designación de conformidad con los criterios establecidos en este acuerdo.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>
3	<p>Por el que se notifica la integración de la Comisión de Investigación para la Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF).</p> <p>Diputado Roberto López Suárez, del PRD, presidente.</p> <p>Diputado Gilberto Antonio Hirata Chico, del PRI, integrante.</p> <p>Diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del PRI, integrante.</p> <p>Diputado José Sergio Manzur Quiroga, del PRI, integrante.</p> <p>Diputado Fernando Charleston Hernández, del PRI, integrante.</p> <p>Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del PRI, integrante.</p> <p>Diputado Ricardo Anaya Cortés, del PAN, integrante.</p> <p>Diputado Damián Zepeda Vidales, del PAN, integrante</p> <p>Diputada Julisa Mejía Guardado, del PRD, integrante.</p> <p>Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Verde Ecologista, integrante.</p> <p>Diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, integrante.</p> <p>Diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT, integrante.</p> <p>Diputado Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza, integrante.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>



7. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el artículo 90 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diversos integrantes de la Comisión de Equidad y Género el 24 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen con dispensa de trámites presentado el 22 de noviembre de 2012. Aprobado por unanimidad de 105 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar el nombre de la Comisión de Equidad y Género por el de "Para la Igualdad de Género".</p>	<p>Comisión de Régimen Reglamentos y Practicas Parlamentarias, para dictamen</p>

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que concede permiso al ciudadano <u>Leonardo González García para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 08 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de noviembre de 2012. Aprobado por unanimidad de 105 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO. Se concede permiso para que el ciudadano Leonardo González García, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>
2	<p>Que concede permiso al ciudadano <u>Jorge Humberto Pastor Gómez para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 08 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de noviembre de 2012. Aprobado por unanimidad de 105 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO. Se concede permiso para que el ciudadano Jorge Humberto Pastor Gómez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 78 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. José González Morfín (PAN)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer como atribución de la Comisión Permanente el dar su autorización para que el Ejecutivo federal pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otra potencia, por más de un mes, en aguas mexicanas.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear el Comité Nacional de Certificación de la Infraestructura Física Educativa con el objeto de emitir la certificación de la Infraestructura Física Educativa; analizar y aprobar los programas y lineamientos generales en materia de certificación de la calidad de la Infraestructura Física Educativa (INFE); y aprobar la vigencia de los distintos tipos de certificados de la Infraestructura Física Educativa, entre otros. Establecer la integración del Comité Nacional de Certificación de la Infraestructura Física Educativa. Prever que el Comité celebrará sesiones ordinarias una vez cada bimestre; asimismo el Presidente del Comité podrá convocar a sesiones extraordinarias para tratar asuntos cuya naturaleza lo amerite.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 343-A de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Mario Dávila Delgado (PAN)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Establecer que queda prohibido el trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón, a profundidades menores de 100 metros, mediante el empleo de botes, en este caso, la extracción de carbón, deberá realizarse mediante tajos a cielo abierto y tiros inclinados; asimismo, queda prohibido, el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, entendiéndose, por esto, a los trabajos de extracción de carbón en tiros verticales en forma artesanal, en donde las actividades mineras, se llevan a cabo sin contar con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras, no contando con las medidas de seguridad que correspondan de acuerdo a la normatividad vigente, para proteger la vida de los trabajadores.</p>
4	<p>Que crea la medalla al mérito cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", y reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Establecer que la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913" se otorgue en cada año de ejercicio de la Legislatura, en sesión solemne a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos. Se establecen las características del anverso y reverso de la medalla. Establecer que a la persona que resulte galardonada se le otorgará una suma de dinero junto con la Medalla, que será equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados definirá si el otorgamiento de la Medalla se realizará en sesión solemne en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo. Facultar al Presidente de la Mesa Directiva para girar invitación a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los órganos constitucionales autónomos, para que asistan a la sesión en que se otorgue la medalla. En el primer año de ejercicio, la Medalla se entregará a más tardar en el mes de diciembre del año de ejercicio, y para el segundo y tercer año de la legislatura se entregará en el mes de octubre. Se definen los plazos para la recepción de candidaturas. Establecer que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias deberá publicar un folleto o un libro sobre la sesión solemne, ya sea mediante edición de la Cámara o coedición con otra casa editorial.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 48 y 49 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> y 85 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer que los estados y el Distrito Federal deberán enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, en los que se incluirá un apartado específico de los indicadores de los resultados sobre el ejercicio de los recursos de todos los fondos de aportaciones federales, en los que se demuestre el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos de cada fondo por municipio y entidad federativa, así como la unidad administrativa responsable de ejecutar el gasto y el detalle del presupuesto ejercido.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma los artículos 8, 51 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Martha Leticia Sosa Govea (NA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Incluir a los legisladores federales y locales como autoridades a quienes se puede dirigir la petición ciudadana y tienen obligación de dar respuesta a la misma. Reconocer la función de gestores sociales de diputados y senadores.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT)	Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	Adicionar el Título Quinto "De los riesgos", con el objeto de crear el Fondo para Riesgos Agropecuarios, para destinar recursos para controlar y erradicar las urgencias veterinarias que se presenten en el área de ganadería; consignar recursos para controlar y exterminar las plagas y enfermedades de los cultivos agrícolas; y canalizar recursos para controlar y eliminar los riesgos que se presenten en las actividades de la silvicultura y acuicultura. Facultar al Ejecutivo Federal, para que al momento de realizar el proyecto de Presupuesto de Egresos, contemple una reserva económica que se denominará Fondo para Riesgos Agropecuarios, mismo que se creará a través de un fideicomiso, con la intervención que le corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para expedir cada año las reglas de operación para acceder a los recursos del Fondo para Riesgos Agropecuarios.
8	Que expide la Ley General para el Combate de la Obesidad y Trastornos en la Conducta Alimentaria de la Niñez y Juventud . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. María del Rocio Corona Nakamura (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen y a las Comisiones de Derechos de la Niñez y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto incidir en la prevención y control de la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso, así como también el propósito de regular de manera integral su diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación y las acciones necesarias procurantes a evitar su dispersión; esto en el marco de un asunto de salud pública de la niñez y juventud. Crear el Programa Nacional para la Prevención, Control y Erradicación de Trastornos en la Conducta Alimentaria, con el objeto de disminuir significativamente las enfermedades, patologías y mortalidad asociadas a trastornos en la conducta alimentaria; instrumentar campañas informativas referentes a los trastornos alimentarios, su prevención, identificación, control y consecuencias; formular normas, reglamentos y protocolos para la identificación, evaluación y control de los trastornos alimentarios; y promover conductas nutricionales saludables y la práctica del deporte diaria, entre otras. Facultar a la Secretaría de Salud en coordinación institucional con la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de los estados y el Distrito Federal, para establecer medidas sobre la comercialización y disponibilidad de alimentos saludables bajo esquemas nutricionales y de alimentación balanceada dentro de los planteles educativos.
9	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a las Comisiones de fortalecimiento al Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión	Establecer que en las leyes estatales no se establecerán exenciones o subsidios a favor de persona, institución, entidad paraestatal u organismo descentralizado de carácter federal o estatal, y que los mismos estarán sujetos al pago de contribuciones federales en los términos de las leyes en la materia. Se especifica que sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios destinados al cumplimiento de su objeto público que se encuentren señalados en la Ley de la materia.
10	Que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que el Estado garantizará a todo estudiante de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior el derecho al acceso a Internet gratuitamente, a fin de que puedan mejorar la calidad educativa y la accesibilidad a la información.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Nabor Ochoa López (PVEM)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Municipal, para opinión	Suprimir la exención del pago de contribuciones de los bienes de dominio público de la Federación, de los estados o los municipios que sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares.
12	Que reforma el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Incluir como garantía individual, la prohibición de discriminación motivada por los antecedentes penales de un individuo.
13	Que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Crear el Reglamento que tenga por objeto regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sus órganos y los procedimientos que desahoga. Se especifica que en las sesiones de la Comisión Permanente se aplicará supletoriamente el Reglamento de la Cámara sede. Se especifica la integración, funcionamiento y facultades de la Mesa Directiva, así como aspectos relacionados con el Pleno, salón de sesiones, las sesiones, asistencia y quórum, orden del día, uso de la palabra, debates, votaciones, mociones, comisiones de trabajo, trabajo en el Pleno, procedimientos especiales y disposiciones complementarias.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)	Comisión de Equidad y Género	Establecer a los derechos humanos de la mujer como uno de los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales. Definir el concepto de "discriminación contra la mujer". Agregar un capítulo III bis a la ley, denominado "De la Violencia en la Comunidad Rural", con el objeto de adoptar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios y derechos.
15	Que reforma el artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y Comisión Fortalecimiento al Federalismo, para opinión	Establecer que las entidades y municipios deberán publicar el último día de cada mes su información con respecto a los registros de su deuda; asimismo deberán incluir los montos reales, intereses, condiciones de contratación, préstamos a corto plazo contraídos con la banca comercial y déficits actuariales de sistemas de pensiones locales y de instituciones estatales de educación superior.
16	Que reforma los artículos 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Cecilia González Gómez (PRI)	Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Establecer que el Presidente de la República podrá crear un fondo de atención a productores afectados por contingencias sanitarias agropecuarias para apoyarlos con base en los recursos de este fondo y con la participación de los gobiernos de los Estados. Establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en participación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinarán los criterios generales para dicho apoyo así como la evaluación de sus resultados.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales	Eliminar la figura del arraigo judicial señalado en el texto constitucional en caso de delincuencia organizada.
18	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal , de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Simón Valanci Buzali (PRI)	Comisiones Unidas de Gobernación y de Energía	Facultar a la Comisión Reguladora de Energía para determinar, establecer, ajustar, modificar y reestructurar los precios de las tarifas relativas a la venta de energía eléctrica, suprimiendo así, la atribución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Establecer que la Comisión Reguladora de Energía fijará las tarifas para la venta de energía eléctrica de uso doméstico, conforme a las necesidades de consumo, zona geográfica de que se trate, la humedad relativa, las condiciones climatológicas, la situación salarial, condiciones económicas y sociales.
19	Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Juventud, para dictamen	Integrar como miembro de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud, al Director General de la Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte.

* Sin intervención en Tribuna.

Turno de la iniciativa 18 publicado en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 27 de noviembre de 2012.

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De permisos constitucionales. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012.	Para que los ciudadanos Paul Octavio Henric Chávez y Luis Fernando Corona Alcalá, puedan aceptar y desempeñar los cargos de cónsul honorario de la República Francesa, en la ciudad de Chihuahua; y de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 06 de septiembre de 2011. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso al ciudadano Paul Octavio Henric Chávez, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Francesa, en la ciudad de Chihuahua, con circunscripción consular en el estado de Chihuahua. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso al ciudadano Luis Fernando Corona Alcalá, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.	a) Aprobado en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y 14 abstenciones. b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012.	Para que el ciudadano José Antonio Abraham Xacur pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chipre, en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en Yucatán, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 27 de septiembre de 2011. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO. Se concede permiso al ciudadano José Antonio Abraham Xacur para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chipre, en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en Yucatán.	a) Aprobado en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y 14 abstenciones. b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012	Que se concede permiso a los ciudadanos Omar León Arroyo, Gerardo Felipe Laveaga Rendón, Lydia María Cacho Ribeiro, Marina Stevenhagen Vargas, Mirielle Susana Chabre y Audemar, Alfonso Muray Kobory y Ernesto Rivera Rojas para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diversos grados les otorgan gobiernos extranjeros, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen. Proceso: Minutas recibidas el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso para que Omar León Arroyo, pueda aceptar y usar la condecoración Medalla de Logro por Servicio Conjunto, que le otorga el gobierno de los Estados Unidos de América. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso para que Gerardo Felipe Laveaga Rendón, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso para que Lydia María Cacho Ribeiro, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso para que Marina Stavenhagen Vargas, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de oficial, que le otorga el gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO QUINTO. Se concede permiso para que Mirelle Susana Chabre y Audemar, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SEXTO. Se concede permiso para que Alfonso Muray Kobory, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro y Plata, que le otorga el gobierno del Japón. ARTÍCULO SÉPTIMO. Se concede permiso para que Ernesto Rivera Rojas, pueda aceptar y usar la condecoración medalla Mérito Santos Dumont, que le otorga el del gobierno de la República Federativa de Brasil.	a) Aprobados en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y 14 abstenciones. b) Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.
2		Que concede permiso constitucional necesario al ciudadano Juan José Sabines Guerrero para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden José Cecilio del Valle, en grado de Gran Collar, que le otorga la Cámara de Comercio de Guatemala, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen. Proceso: Minuta recibida el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO. Se concede permiso para que el ciudadano Juan José Sabines Guerrero pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden José Cecilio del Valle, en grado de Gran Collar, que le otorga la Cámara de Comercio de Guatemala.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Abel Escartín Molina, Andrés Fernando Aguirre O. Sunza, Carlos Espinosa Morales, Véronique Ramón Vialar y Miguel Ángel Mancera Espinosa para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Minutas recibidas el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso para que el ciudadano Abel Escartín Molina, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz Olímpica por Servicios Distinguidos, que le otorga el Comité Olímpico de la República de Guatemala. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso para que el ciudadano Andrés Fernando Aguirre O. Sunza, pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Especial y la Cinta con una Estrella Plateada, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos. ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso para que el ciudadano Carlos Espinosa Morales, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Encomio de la Fuerza Aérea, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América. ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso para que la ciudadana Véronique Ramón Vialar, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO QUINTO. Se concede permiso para que el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, pueda aceptar y usar la condecoración al Mérito Policial con Distintivo Blanco, en Grado de Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y 14 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Para que los ciudadanos Josué Calva Romero, Ignacio Ruiz de León, Mario Reyes Jaramillo y Martha Susana Rosales Morales, puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América, en México y en sus Consulados Generales en Monterrey, Nuevo León y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 11 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso al ciudadano Josué Calva Romero, para prestar servicios como agente de compras, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso al ciudadano Ignacio Ruiz de León, para prestar servicios como chofer en el Departamento de Seguridad en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso al ciudadano Mario Reyes Jaramillo, para prestar servicios como guardia en el Departamento de Seguridad, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso a la ciudadana Martha Susana Rosales Morales, para prestar servicios como asistente de pasaportes y ciudadanía, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua..</p>	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y 14 abstenciones.</p> <p>b) Pasan a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Para que los ciudadanos Diana Alejandra Jiménez Treviño y Claudia Zallas Colón, puedan prestar servicios de carácter administrativo a gobiernos extranjeros, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 18 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso a la ciudadana Diana Alejandra Jiménez Treviño, para prestar servicios como auxiliar contable, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso a la ciudadana Claudia Zallas Colón, para prestar servicios como afanadora, en la Embajada de la República de Bulgaria, en México.</p>	
3	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Para que los ciudadanos José Carlos Escobar Gutiérrez, Marianna Romero Fong, Faride Assad y Fabiola Sánchez Espinoza puedan prestar servicio de carácter administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco; y de Matamoros, Tamaulipas, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión, para su dictamen, el expediente relativo.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso al ciudadano José Carlos Escobar Gutiérrez para prestar servicios como técnico de conferencia video digital en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso a la ciudadana Marianna Romero Fong, para prestar servicios como auxiliar en el Departamento de Visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso a la Ciudadana Faride Assad Gómez para prestar servicios como asistente en el Departamento Político Económico, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso a la ciudadana Fabiola Sánchez Espinosa, para prestar servicios como asistente de pasaportes y ciudadanía, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y 14 abstenciones.</p> <p>b) Pasan a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4		<p>Para que los ciudadanos Rafaela Mendoza Bautista, Vladimir Espinosa Vázquez, Ana Elizabeth Briones Parra, Enrique Cornejo Robledo, Fernando Mejía Zavala, Laila Nelly Murillo Hernández, Humberto Hernández Menchaca, Nayeli Mayorga Acosta, Reynaldo Felipe González Medina, Adriana Robles Coello, Diana Patricia Ramos Portillo, Oscar Rutilo Pérez Martínez, Luis Raya Campos, José Luis Rodríguez Velázquez, Elie David Villeda Orozco, Luis Alberto González Pérez, Rogelio Quintero Díaz de León, Maricela Navarro Lima, Jacqueline Sánchez Pando, Maricarmen Concepción Ortega García, Carlos Botello Naranjo, Diego Humberto Mendiburu Contreras y Ana Laura Gallardo Méndez, puedan prestar servicios en las Embajadas de Austria, de los Estados Unidos de América, y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, respectivamente, turnándose a la suscrita Comisión para su dictamen, el expediente relativo.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso a la ciudadana Rafaela Mendoza Bautista para prestar servicios como recepcionista en la Embajada de Austria en México. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso al ciudadano Vladimir Espinosa Vázquez para prestar servicios como operador telefónico en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso a la ciudadana Ana Elizabeth Briones Parra para prestar servicios como agregado adjunto de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso al ciudadano Enrique Cornejo Robledo para prestar servicios como agregado de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO. Se concede permiso al ciudadano Fernando Mejía Zavala para prestar servicios como coordinador regional para los Juegos Olímpicos de Londres 2012 en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO. Se concede permiso a la ciudadana Laila Nelly Murillo Hernández para prestar servicios como recepcionista en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO. Se concede permiso al ciudadano Humberto Hernández Menchaca para prestar servicios como asistente consular en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO. Se concede permiso a la ciudadana Nayeli Mayorga Acosta para prestar servicios como Oficial de Políticas de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO. Se concede permiso al ciudadano Reynaldo Felipe González Medina para prestar servicios como asistente administrativo en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO. Se concede permiso a la ciudadana Adriana Robles Coello para prestar servicios como oficial de Prensa y Mercadotecnia en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Se concede permiso a la ciudadana Diana Patricia Ramos Portillo para prestar servicios como agregado de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se concede permiso al ciudadano Oscar Rutilo Pérez Martínez para prestar servicios como mozo-chofer en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se concede permiso al ciudadano Luis Raya Campos para prestar servicios como agregado adjunto de Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Se concede permiso al ciudadano José Luis Rodríguez Velázquez para prestar servicios como jefe de Oficina de Guadalajara en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Se concede permiso al ciudadano Elie David Villeda Orozco para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Se concede permiso al ciudadano Luis Alberto González Pérez para prestar servicios como oficial de Visitas y Administración en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Se concede permiso al ciudadano Rogelio Quintero Díaz de León para prestar servicios como oficial de Proyecto en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Se concede permiso a la ciudadana Maricela Navarro Lima para prestar servicios como contadora en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Se concede permiso a la ciudadana Jacqueline Sánchez Pando para prestar servicios como agregado de Comercio e Inversión en Energías Renovables y Medio Ambiente en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO. Se concede permiso a la ciudadana Maricarmen Concepción Ortega García para prestar servicios como agregada adjunta de Mercadotecnia, Educación y Salud en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Se concede permiso al ciudadano Carlos Botello Naranjo para prestar servicios como agregado de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Se concede permiso al ciudadano Diego Humberto Mendiburu Contreras para prestar servicios como oficial de Prensa en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. Se concede permiso a la ciudadana Ana Laura Gallardo Méndez para prestar servicios como trade & investment research officer en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	<p>-----</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Para que los ciudadanos Carolina Rojas Cardiel, Mariela Escalona Luna, Jorge Antonio Camacho Ugalde, Rocío Yáñez Ojeda, Francisco Javier Meléndez González, Mario Abram Meza Salas, Jesús Manuel García Monreal, Martha Lorena Parra Arteaga, puedan prestar servicios a diversos gobiernos extranjeros, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso a la ciudadana Carolina Rojas Cardiel para prestar servicios como administradora financiera en la Embajada de Nueva Zelanda en MéxicoF. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso a la ciudadana Mariela Escalona Luna para prestar servicios como operadora telefónica en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso al ciudadano Jorge Antonio Camacho Ugalde para prestar servicios como Auxiliar del Área Financiera en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso a la ciudadana Rocío Yáñez Ojeda para prestar servicios como asistente administrativo en el Departamento de Servicios a ciudadanos Americanos en el Consulado General de Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO QUINTO. Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier Meléndez González para prestar servicios como chofer/almacenista en el Consulado General de Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO SEXTO. Se concede permiso al ciudadano Mario Abram Meza Salas para prestar servicios como chofer/almacenista en el Consulado General de Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO SEPTIMO. Se concede permiso al ciudadano Jesús Manuel García Monreal para prestar servicios como cajero en el Consulado General de Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO OCTAVO. Se concede permiso a la ciudadana Martha Lorena Parra Arteaga para prestar servicios como asistente de Investigaciones de Fraude, en el Consulado General de Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y 14 abstenciones.</p> <p>b) Pasan a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
6		<p>Para que los ciudadanos Martín Gerardo Olaguibel Medrano, Julio César Sandoval Tovar, Roberto Arturo Moreno Arellano, Marcela Suárez del Real Estrada, Jesús Eduardo Marín Malacara, Laura Lilia Cisneros Torres, Miroslava Carolina López Cruz, Christian Rocha Castillo, Pablo Díaz Aguirre, Luis Alejandro Ahedo Arellano, Guillermo Nava Arzaluz, Kathrin Escobedo Luke, Diana Carolina Zúñiga López, Manuel Alejandro Hernández Flores y Pablo Antonio Prats Palma, puedan prestar servicios de carácter administrativo en las embajadas de los Estados Unidos de América y en la República Federal de Alemania, en México y en los consulados generales de Estados Unidos de América, en Hermosillo, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua y en Mérida, Yucatán, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso a Guillermo Nava Arzaluz, para prestar servicios como personal de mantenimiento y jardinero en la residencia oficial del embajador, en la embajada de la República Federal de Alemania, en México. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso a Kathrin Escobedo Luke, para prestar servicios como secretaria del área cultural, en la embajada de la República Federal de Alemania, en México. ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso a Martín Gerardo Olaguibel Medrano, para prestar servicios como jefe de taller residencial, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso a Julio César Sandoval Tovar, para prestar servicios como chofer, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>ARTÍCULO QUINTO. Se concede permiso a Roberto Arturo Moreno Arellano, para prestar servicios como empleado de visas, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México</p> <p>ARTÍCULO SEXTO. Se concede permiso a Marcela Suárez del Real Estrada, para prestar servicios como empleada de visas-enlace público, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO. Se concede permiso a Jesús Eduardo Marín Malacara, para prestar servicios como contador al grado FSN-9/1, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO. Se concede permiso a Laura Lilia Cisneros Torres, para prestar servicios como empleada de recepción, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO. Se concede permiso a Miroslava Carolina López Cruz, para prestar servicios como auxiliar contable, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO. Se concede permiso a Christian Rocha Castillo, para prestar servicios como asistente de contratos, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO UNDÉCIMO. Se concede permiso a Pablo Díaz Aguirre, para prestar servicios como chofer, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO DUODÉCIMO. Se concede permiso a Luis Alejandro Ahedo Arellano, para prestar servicios como asistente senior de entrenamientos, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO. Se concede permiso a Diana Carolina Zúñiga López, para prestar servicios como empleada de visas/subcajera, en el consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO. Se concede permiso a Manuel Alejandro Hernández Flores, para prestar servicios como chofer/bodeguero, en el consulado general de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO. Se concede permiso a Pablo Antonio Prats Palma, para prestar servicios como operador telefónico y asistente en sistemas, en el consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p>	
7	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Para que los ciudadanos Claudia Espinosa Pérez, Lourdes Beatriz Meza Spíndola, Nuria Rangel Rivera, Ramón Chávez Prado, Karen Nallely García Delgado, Antonio de Jesús Pérez Reboillar, Felipe Lemus Zamorano, Juan Carlos Alvarado Herrera, Manuel Cuan Chin Yu, María del Carmen Lucas Zamora, Alfredo Morales Riou, Héctor Ramón Fernández Montiel y José Everardo Gaytán Salazar puedan prestar servicios de carácter administrativo en las Embajadas de Estados Unidos de América, y de la República de Filipinas en México, y en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, turnándose a la suscrita Comisión para su dictamen, el expediente relativo.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 10 de abril de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso a la ciudadana Claudia Espinosa Pérez para prestar servicios como empleada de Visas, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso a la ciudadana Lourdes Beatriz Meza Spíndola para prestar servicios como empleada de Visas, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso a la ciudadana Nuria Rangel Rivera para prestar servicios en Atención al Cliente y Jefe de Equipo al Grado FSN-10/1, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso al ciudadano Ramón Chávez Prado para prestar servicios como chofer, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO QUINTO. Se concede permiso a la ciudadana Karen Nallely García Delgado para prestar servicios como AIC-E16 investigador, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO SEXTO. Se concede permiso al ciudadano Antonio de Jesús Pérez Reboillar para prestar servicios como chofer almacenista, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO SÉPTIMO. Se concede permiso al ciudadano Felipe Lemus Zamorano para prestar servicios como chofer, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO OCTAVO. Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Alvarado Herrera para prestar servicios como chofer, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p>	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y 14 abstenciones.</p> <p>b) Pasan a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Silvia Márquez Velasco (PRI) Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la SEDESOL, de la SEP y de la CONADE, a sentar las bases necesarias a fin de crear el Fondo Nacional de Prevención de la Diabetes. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a los secretarios de Salud, Desarrollo Social, Educación y al titular de la Comisión Nacional del Deporte a sentar las bases necesarias a fin de crear el Fondo Nacional de Prevención de la Diabetes (FONAPREDI).
2	Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta al titular de la SFP, para que vigile el cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, durante el periodo de transición y entrada en funciones de la siguiente administración, a fin de que se salvaguarden los derechos de los servidores públicos que han obtenido su plaza mediante concurso. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos, a que vigile con estricta rigurosidad el cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, durante el periodo de transición y entrada en funciones de la siguiente administración, a fin de que se salvaguarden los derechos de los servidores públicos que han obtenido su plaza mediante concurso, evitando con esto su despido.
3	Dip. Maria Guadalupe Moctezuma Oviedo (PRD) Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.	Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Salud, Recursos del FONDEN y del Fondo de Reconstrucción Federativa. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de seguimiento a nuevas inversiones en salud, Recursos del Fonden y del Fondo de Reconstrucción Federativa. SEGUNDO.- La comisión especial estará integrada por 16 miembros propuestos por los grupos parlamentarios. TERCERO.- El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación. CUARTO.- Para el cumplimiento de su objetivo, la comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable. Igualmente podrá solicitar y recibir los archivos de legislaturas anteriores que existan sobre la materia de trabajo que deban atender. QUINTO.- Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de las comisiones especiales serán aprobados por el Comité de Administración. SEXTO.- La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de año 2015.
4	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta a la PGR, para que cumpla con lo establecido en el Acuerdo A/145/10, referente a la Fiscalía Especial de Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, garantizando sus funciones de investigación de los delitos cometidos contra periodistas dentro del territorio nacional. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	ÚNICO.- Esta honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República que cumpla cabalmente con lo establecido en el acuerdo A/145/10 referente a la Fiscalía Especial de Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, garantizando sus funciones de investigación y persecución de los delitos cometidos contra periodistas nacionales o extranjeros dentro del territorio nacional, perpetrados con motivo de su ejercicio profesional.
5	Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Suscrita por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, implemente un programa permanente de detección y tratamiento preventivo del cáncer de próstata. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a implantar por la Secretaría de Salud un programa permanente de detección y tratamiento preventivo del cáncer de próstata, a fin de disminuir la mortalidad por esa causa en el país.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. José Enrique Reina Lizárraga (PAN)</p> <p>Suscrita por los diputados Leslie Pantoja Hernández y Andrés de la Rosa Anaya (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del Golfo de California y delta del Río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, a fin de que se demuestre la supuesta eficacia del nuevo arte y equipo de pesca del camarón que se quiere implementar en la NOM-002-PESC-1993.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del Golfo de California y delta del Río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, a fin de que se demuestre la supuesta eficacia del nuevo arte y equipo de pesca del camarón que se quiere implementar a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable que en caso de que no se demuestre la efectividad de la red prototipo RS-INP-MEX y la nueva técnica de pesca a que se hace referencia en el primer resolutivo del presente acuerdo legislativo, se solicita la autorización a la dependencia a que implemente otros mecanismos de pesca, a fin de proteger a la vaquita marina y que los pescadores ribereños del Alto Golfo de California y delta del Río Colorado, de los estados de Sonora y Baja California, se vean beneficiados.</p>
7	<p>Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de seguimiento a las prácticas monopólicas y regulación de mercados.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial estará formada por 10 integrantes o por el número de diputados de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura.</p> <p>TERCERO.- Para el cumplimiento de su objetivo, la comisión podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, las estatales y las municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar otras acciones para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable. Los temas por abordar en la comisión son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alimentos. 2. Telecomunicaciones. 3. Servicios Financieros. 4. Transporte. 5. Medicamentos. 6. Refrescos y cervezas. 7. Gas. 8. Cemento. 9. Las demás que el pleno de la comisión determine incluir. <p>CUARTO.- La Comisión Especial de seguimiento a las prácticas monopólicas y regulación de mercados estará vigente hasta el 31 de julio de 2015.</p>
8	<p>Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEMARNAT, a negar la autorización del proyecto "La Ensenada" en la Isla Holbox, dentro del Área Natural Protegida de Yum Balam, en Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, así como para que se apruebe y publique el programa de manejo correspondiente a dicha Área Natural.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, a negar la autorización del proyecto La Ensenada, con clave 23QR2012TD073, en virtud de que no es viable pues no cumple con los objetivos planteados para el área de protección de flora y fauna "Yum Balam"; no promueve la preservación, no representa un desarrollo turístico sustentable y no se trata de turismo de bajo impacto. Además incidiría directamente en los ecosistemas de manglar y en las poblaciones de las especies enlistadas bajo categorías de riesgo, se descargarían contaminantes a los ecosistemas marinos, provocaría la intrusión salina en el acuífero, crearía un nuevo centro poblacional, pondría en riesgo la pesca de la que dependen los pobladores de la región, entre otros.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, y al comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, Luis Fueyo Mac Donald, a publicar en el Diario Oficial de la Federación el programa de manejo para el área natural protegida de Yum Balam.
9	Dip. Francisco Alberto Zepeda González (PRI) Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.	Relativo a la concesión del tramo carretero de la autopista Armería-Manzanillo y las obras de ampliación de la carretera libre Manzanillo-Armería. Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dionisio Pérez-Jácome Friscione, a que se aplique a resarcir los daños ocasionados a todos los sectores productivos y sociales del país, la región, el Estado y los municipios aledaños, con la ampliación de la concesión del tramo carretero de la Autopista Armería-Manzanillo por 30 años a la empresa PAPSA, otorgada en el mes de enero del año 2011; y para tal efecto realice la obra de ampliación a cuatro carriles de la carretera libre Manzanillo-Armería.
10	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Querétaro, para que a través de sus dependencias correspondientes, se realicen las acciones necesarias, a fin de verificar las condiciones laborales de las empresas instaladas en la entidad, el trato que otorgan a los trabajadores y sus condiciones de operación. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	PRIMERO.- Que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para que las instancias a su cargo, en particular, la Secretaría del Trabajo, la Procuraduría de Justicia del Estado y Protección Civil Estatal, desplieguen todos los recursos a su alcance para realizar de manera inmediata una verificación e inspección de todos los centros de trabajo para identificar y dar a conocer a la sociedad queretana el informe sobre las empresas que no cumplan con las condiciones laborales mínimas y sus instalaciones no reúnan las condiciones de seguridad e higiene. SEGUNDO.- Que las instancias señaladas en el punto primero, informen a la sociedad queretana sobre los casos de violencia laboral detectados en la entidad, derivado de los programas o políticas públicas diseñadas para las actividades de inspección de las empresas, cumplimiento del marco normativo en materia laboral, avance en el cumplimiento de esos programas y porcentaje de empresas instaladas en el estado que se han verificado bajo este esquema en el transcurso del último año. TERCERO.- Que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para que instruya a la Procuraduría General de Justicia a que realice la investigación correspondiente, y en el caso de que se acredite y elemento debidamente la averiguación, el empleado agresor sea sancionado conforme a la normatividad penal y no quede impune este lamentable acontecimiento. CUARTO.- Se solicite al gobernador del estado de Querétaro que, a través de la Secretaría de la Contraloría, se investigue la actuación de los servidores públicos adscritos a la Secretaría del Trabajo, y la Unidad Estatal de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, con el propósito de determinar la existencia de incumplimientos en sus obligaciones legales, relacionadas con la ejecución de los programas de inspección a grandes, medianas y pequeñas empresas, y en caso de que sean identificadas irregularidades por acción, omisión o negligencia, se impongan las sanciones a que haya lugar.
11	Dip. Roberto López Rosado (PRD) Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Reforma Agraria, para que impulsen las acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la Zona de los Chimalapas, que durante 45 años ha mantenido en disputa los estados de Oaxaca y Chiapas. Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal y la Secretaría de la Reforma Agraria para que en el ámbito de sus respectivas competencias, y con el carácter de urgente, impulsen las acciones pertinentes para dar solución del conflicto territorial de la zona de los chimalapas, que durante 45 años ha mantenido en disputa los estados de Oaxaca y Chiapas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud, establezca las modificaciones necesarias en la NOM-007-SSA2 Atención de la Mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido, a fin de garantizar, promover y privilegiar la atención humanizada a la mujer.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a realizar las adecuaciones necesarias en la norma NOM-007-SSA2, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido, a fin de que en los centros de salud y hospitales de todo el país, la atención a la mujer al momento del parto se consideren los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboren lineamientos específicos y debidamente detallados sobre atención humanizada, que otorgue a la mujer las mejores condiciones calificadas durante el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto. • Se establezcan programas permanentes para el personal de los centros de atención médica y hospitales, de sensibilización y capacitación en la atención humanizada a la mujer antes, durante y después del parto, bajo estrictas medidas de supervisión, monitoreo y evaluación continua del desempeño de los profesionales de la salud. • Se consideren las diversidades culturales en la elaboración de las medidas descritas en los puntos anteriores sobre la atención humanizada hacia la mujer en el momento del trabajo de parto, el parto y postparto. <p>Se garantice la disponibilidad del equipamiento y suministros requeridos en los centros de salud y hospitales; para la atención humanizada e integral clínica-médica de la mujer y el recién nacido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establezcan las directrices que regulen el adecuado monitoreo del desempeño del personal en materia de atención humanizada a la mujer en los centros de salud y hospitales; especificando la autoridad responsable del cumplimiento de este propósito.
13	<p>Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que integre a la brevedad el Consejo Nacional de Productos Orgánicos, emita los lineamientos, el distintivo nacional y demás instrumentos regulatorios para la producción orgánica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que en cumplimiento de sus facultades, integre a la brevedad el Consejo Nacional de Productos Orgánicos, emita los lineamientos para la producción orgánica, el distintivo nacional para productos orgánicos y demás instrumentos regulatorios conforme lo mandata la Ley de Productos Orgánicos, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2006.</p>
14	<p>Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Relativo a las medidas urgentes para atender y coadyuvar en las investigaciones sobre las demandas de abuso sexual de menores en diversos albergues del Programa "Albergues Escolares Indígenas" y de diversas instituciones educativas, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al gobierno del estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, tome las medidas urgentes para atender y coadyuvar en las investigaciones sobre las demandas de abuso sexual de menores en diversos albergues del Programa "Albergues Escolares Indígenas" y de diversas instituciones educativas a fin de que se castigue a los responsables y con base en sus facultades y atribuciones realice la separación inmediata de la adscripción de los presuntos inculpados mientras se desahogan las investigaciones y en tal virtud atienda la recomendación emitida por Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el comentario.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita atentamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que derivado de las inspecciones del Programa "Albergues Escolares Indígenas", haga las recomendaciones y observaciones pertinentes para contribuir y coadyuvar con las investigaciones y se castigue con justicia a los responsables de dichas violaciones, así como la asesoría necesaria para que las víctimas y sus familias puedan contar con la protección y garantías necesarias.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- Se solicita a las autoridades competentes del gobierno del estado de Oaxaca, atienda a las víctimas y familias involucradas, se les brinde la protección necesaria, a fin de que dichas violaciones se persigan de oficio dado el temor y amenazas para no levantar denuncia formal y que conforme a derecho se deslinden las responsabilidades penales y administrativas.</p> <p>CUARTO.- Esta Soberanía, exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, establezca un procedimiento de supervisión y evaluación con personal profesional y capacitado, sobre el cumplimiento de las normas, reglas de operación y funcionalidad de dichos albergues, y toda vez que haga pública la forma que se autoriza su apertura de albergues, los protocolos de protección y prevención, se pueda mejorar la calidad de atención de dichos espacios y su integración comunitaria.</p>
15	<p>Dip. Roberto López Suárez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT, de la PROFEPA y de la CONAGUA, realicen las investigaciones necesarias para determinar en su caso, omisiones en la aplicación de las normas ambientales, que han provocado el deterioro de las condiciones sociales y ambientales en la cuenca hidrológica del Río El Carmen.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta Honorable Cámara de Diputados exhorte a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección Ambiental y la Comisión Nacional del Agua, realicen las investigaciones necesarias en el ámbito de su competencia, para que determinen las omisiones en la aplicación de las normas ambientales, que han provocado el deterioro de las condiciones sociales y ambientales en la cuenca hidrológica del río de El Carmen, por el uso ilegal de las aguas superficiales y subterráneas y la apertura indiscriminada de tierras para uso agrícola sin respetar la normatividad vigente, por parte de la empresa minera Cascabel, subsidiaria de la empresa canadiense Mag Silver, en el municipio de Buenaventura, Chihuahua.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que integre un grupo de trabajo cuyo objeto tenga el de atender la problemática planteada y contribuya a la solución del conflicto entre ejidatarios y grupos menonitas por el uso y contaminación del agua y en su caso determine informar a las autoridades competentes en caso de encontrar irregularidades a las normas en la materia.</p>
16	<p>Dip. Javier Orihuela García (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el proceso de desincorporación de los ingenios azucareros "Casasano La abeja" y "Emiliano Zapata", ubicados en el estado de Morelos, se considere de manera preferente la propuesta del Ejecutivo Estatal de participar en el mismo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, Felipe Calderón Hinojosa, a considerar de manera preferente en el proceso de desincorporación de los ingenios azucareros en comento la propuesta del gobernador de Morelos de participar en el proceso de desincorporación de los ingenios azucareros.</p>
17	<p>Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SSP, para que durante los operativos del Programa Guerrero Seguro, se actúe con apego a la legalidad, sin violar las garantías de los ciudadanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ingeniero Genaro García Luna, para que durante los operativos del programa Guerrero Seguro, se actúe con apego a la legalidad, sin violar las garantías de los ciudadanos.</p>
18	<p>Dip. Eva Diego Cruz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAGUA, para que otorgue una prórroga a quienes tienen concesiones vencidas para el uso del agua con destino agrícola.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que por única ocasión conceda prórroga de 180 días a quienes tienen concesiones para uso de agua con destino agrícola vencidas dentro del año próximo pasado, así como para que otorgue las facilidades necesarias para la renovación de las mismas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que por medio de los 13 organismos de la Cuenca y Direcciones Locales establezcan estrategias para dar a conocer la prórroga señalada en el artículo anterior.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, aumente la supervisión en las aduanas, y a la SEGOB, para que a través del Instituto Nacional de Migración, incremente y refuerce la vigilancia del Programa Paisano.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a instruir en el ámbito de sus atribuciones al secretario de Hacienda y Crédito Público para que aumente la supervisión en las aduanas; y al de Gobernación, a fin de que refuerce por el Instituto Nacional de Migración la vigilancia del programa Paisano, con el propósito de evitar la extorsión que sufren los connacionales en temporada vacacional, y se les den la seguridad y protección tanto al ingresar aquí como al salir a los países de donde nos visitan.</p>
20	<p>Dip. Luis Miguel Ramírez Romero (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la ASF, para que realice un análisis detallado sobre la situación que guardan las finanzas públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos, y a la SFP para que realice las investigaciones y en su caso emprenda acciones legales contra los funcionarios públicos que resulten responsables por el daño patrimonial a la Hacienda Pública de dicho municipio.</p> <p>Se turnó el Primer Resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención y el Segundo Resolutivo a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos para que en el ámbito de sus competencias incorpore un programa pormenorizado de la situación que guardan las finanzas públicas del municipio de Cuernavaca del periodo del 2009-2012, y en su caso de existir anomalías se de vista al ministerio público para las investigaciones correspondientes por causar un daño patrimonial a la hacienda pública estatal del municipio de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo las investigaciones y en su caso emprender las acciones legales contra los funcionarios públicos que resulten responsables por el daño patrimonial a la hacienda pública estatal del municipio de Cuernavaca, Morelos.</p>
21	<p>Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los asuntos mineros.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de Asuntos Mineros, que deberá impulsar y dar seguimiento a los asuntos programas y proyectos de desarrollo de la minería de México, cuyo objeto será el que se deriva de su denominación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Especial de Asuntos Mineros estará integrada por el número de miembros que la Junta de Coordinación Política determine, los cuales serán propuestos por los grupos parlamentarios en la misma proporción que estos últimos tienen en la composición del pleno, y contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y hasta el 31 de agosto de 2015</p>
22	<p>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>En relación al predio conocido como "La Mexicana", que forma parte del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe, ubicado en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a revisar el procedimiento de elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe, desde el "aviso" para informar el inicio de la formulación del programa hasta la aprobación y publicación del mismo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Asimismo, analizar de manera minuciosa el proceso de desincorporación del patrimonio del Distrito Federal y actos subsecuentes del predio La Mexicana, mismo que forma parte del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe y, en su caso, fincar las responsabilidades que correspondan.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a los titulares de las Jefaturas delegacionales en Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, licenciados Leonel Luna Estrada y Adrián Rubalcava Suárez, respectivamente, a revisar los actos de su participación en la formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe y, en su caso, fincar las responsabilidades que correspondan.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice los trabajos necesarios para entregar la credencial para votar fuera del territorio nacional, a los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, así como celebrar con la SRE los acuerdos correspondientes, en relación a la credencial de Elector.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice los trabajos necesarios para poder realizar la entrega de la credencial para votar fuera del territorio nacional a los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, así como, celebrar con la Secretaría de Relaciones Exteriores los acuerdos correspondientes.</p>
24	<p>Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, publique en el mes de noviembre, el Reglamento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a publicar, en noviembre de 2012, el Reglamento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>
25	<p>Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la PROFECO y de la Comisión Reguladora de Energía, para que se sancione o en su caso, se cancele el permiso de suministro dado a la empresa Gas Butano Propano de Baja California, S.A. de C.V. mejor conocida como Z Gas, por la suspensión del suministro de gas, que sin previo aviso a sus clientes ni a las autoridades gubernamentales se dio el pasado 18 de octubre.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Economía y de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al titular de la Comisión Reguladora de Energía para que, en ejercicio de sus funciones, sancione o en su caso cancele el permiso de suministro dado a la empresa Gas Butano Propano de Baja California SA de CV, por la suspensión del suministros de gas, que sin previo aviso a sus clientes ni a las autoridades gubernamentales se dio el pasado 18 de octubre.</p> <p>SEGUNDO.- Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en ejercicio de sus funciones, informe a la opinión pública sobre los procedimientos administrativos abiertos ante esta procuraduría para dar solución a las demandas de los consumidores, derivado de la suspensión en el suministro de gas, por parte de la empresa Gas Butano Propano de Baja California, SA de CV.</p> <p>TERCERO.- Que la Procuraduría Federal del Consumidor asesore a los usuarios o consumidores afectados para que puedan presentar una demanda colectiva contra la empresa Gas Butano Propano de Baja California SA de CV o Z Gas, por daños y perjuicios, con el propósito de resarcir los daños provocados a los clientes por dicha empresa.</p>
26	<p>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ALDF, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a diversos Jefes Delegacionales para que transfieran instalaciones para la conformación de centros deportivos de alto rendimiento.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de los Organos Político-Administrativos en Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, del Distrito Federal, a realizar la inmediata transferencia de las 12 instalaciones deportivas señaladas por el Acuerdo por el que se transfieren a los Organos Político-Administrativos, las instalaciones deportivas, actualmente a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, emitido por el Gobierno del Distrito Federal el 31 de enero de 2001, al organismo público descentralizado llamado Instituto del Deporte del Distrito Federal para cumplir con los objetivos previstos por tal acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez realizado el proceso de transferencia de las 12 instalaciones deportivas señaladas, se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Instituto del Deporte del Distrito Federal a generar en ellas centros de alto rendimiento y promoción y desarrollo deportivo, en estricta observación con lo establecido por la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del MC Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que suspenda el estado de sitio inconstitucional que se vive en los alrededores de la Cámara de Diputados y en su interior. Se turnó a la Mesa Directiva, para su atención.	PRIMERO.- Que se exhorte al Ejecutivo federal para que suspenda este estado de sitio inconstitucional que estamos viviendo en los alrededores de la Cámara de Diputados y en su interior. SEGUNDO.- Que cese el cerco y la vigilancia sobre domicilios, calles y trabajos.
28	Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.	Por el que se solicita a la SSP, de a conocer a la opinión pública, la situación de las mujeres que se encuentran recluidas, y atienda la problemática que se suscita en los CERESOS con este sector de la población, apegándose a las leyes, tratados y convenciones que rigen la materia. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública que dé a conocer a la opinión pública la situación de las mujeres que se encuentran recluidas y atienda la problemática que se suscita en los centros de readaptación social con este sector de la población, apegándose estrictamente a las leyes, tratados y convenciones que rigen la materia.
29	Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.	Por el que se solicita Ejecutivo Federal, fortalezca los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa. Se turnó a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.	PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que fortalezca los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa en comparación con otros programas que cuentan con mayores recursos. SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a intensificar las campañas destinadas a concientizar y sensibilizar a la población sobre la no violencia contra las niñas y mujeres.
30	Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI) Publicación en GP: Anexo IV 27 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que actualice y expida el Diagnóstico Nacional sobre Todas las formas de Violencia contra Mujeres y Niñas. Se turnó a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.	ÚNICO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Gobernación, doctor Alejandro Poiré Romero, a actualizar y expedir el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra mujeres y niñas del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 27 de noviembre de 2012.

11. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos a la admisión a la ONU del Estado Palestino, libre, independiente y soberano con las fronteras anteriores al conflicto de 1967. Intervenciones: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Glafiro Salinas Mendiola (PAN) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI) Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 28 de noviembre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>